



Preguntas frecuentes sobre el Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19

1. ¿Cuándo inicia la vacunación?

Según ha informado el Gobierno Nacional, comienza el 20 de febrero.

2. ¿Si tengo efectos secundarios Aliansalud EPS cubrirá el tratamiento de los mismos?

Sí se cubrirán las complicaciones que se presenten, en las condiciones que determine el Gobierno Nacional.

3. ¿La vacuna que se aplicará en Colombia de cuántas dosis es?

La primera vacuna contra el COVID-19 en llegar es la vacuna de Pfizer BioNTech, la cual consta de dos dosis. La segunda dosis se realiza después de 21 a 28 días de la primera aplicación.

Durante el 2021 podrían llegar otras marcas de vacunas que también son de dos dosis, y algunas que son de una sola dosis. Según directrices del Gobierno Nacional, estas últimas serán asignadas para sitios distantes del país.

4. ¿Después de la primera dosis de la vacuna en cuánto tiempo debo aplicarme la segunda dosis?

En el caso de la vacuna Pfizer - BioNTech, requiere dos dosis con espacio de 21 a 28 días.

5. ¿Cuándo me programan la segunda dosis?

Se programa luego de que se le haya aplicado la primer dosis, y que el centro de vacunación y Aliansalud EPS, haya verificado que no presentó una reacción que impida que reciba la segunda dosis.

6. ¿Cuáles son los efectos secundarios de la vacuna?

En el sitio de aplicación: dolor e hinchazón y enrojecimiento de la zona de punción

En el resto del cuerpo: los síntomas incluyen fiebre, malestar general, desaliento, escalofríos, náuseas, secreción nasal, tos por 2 o 3 días, dolor muscular, dolor articular y dolor de cabeza. Sobre las reacciones alérgicas severas, estas se han presentado en 1 de cada 100.00 personas vacunadas en el mundo.

7. ¿Qué pasa si no me la quiero poner?

La decisión de la vacunación es completamente del paciente, pero es importante que entiendan que quedan con el riesgo de contagiarse con la enfermedad, enfrentarse a sus condiciones severas, y/o contagiar a otras personas como familiares y amigos.

8. ¿Es necesario o útil que yo llame a la Línea de Asistencia Aliansalud o de Colmédica para agilizar el agendamiento de mi vacunación?



No es necesario, los centros de vacunación que serán asignados por Aliansalud EPS, que incluyen aquellos que hacen parte de la red de Colmédica, irán llamando a los pacientes según la fase de priorización definida por el gobierno. La vacunación se irá programado en la medida que la Secretaría Distrital de Salud entregue la cantidad de vacunas a los centros de vacunación, según la disponibilidad de dosis en Colombia y la capacidad de vacunación de cada sede.

9. ¿Puedo ir acompañado el día de la vacunación?

Pueden ir acompañadas las personas que tienen problemas de movilización o si por alguna condición especial requieren de acompañante; en caso de que no sea necesario, se pedirá que el acompañante espere fuera del centro de vacunación para poder garantizar distanciamiento social y control de aforo en salas de espera. Adicionalmente, pediremos desde el agendamiento los números de contacto ante cualquier situación que amerite la asistencia de algún acompañante.

10. ¿Van a tener servicio de vacunación COVID-19 a domicilio o en parqueadero?

No, el protocolo de vacunación requiere, entre otras, de dos cosas importantes:

- Tener un soporte médico para atender eventuales complicaciones o efectos adversos.
- Realizar observación y valoración entre 15 a 30 minutos después de la aplicación de la dosis.

Por lo tanto, la vacunación se debe realizar en sitios idóneos para el seguimiento de estas medidas y por eso se destinaron las IPS de vacunación habilitados a nivel nacional.

11. ¿Qué pasa si estoy fuera de la ciudad en el momento que me toque la vacuna?

Las vacunas son programadas con tiempo y según las prioridades determinadas; es de vital importancia asistir puntualmente a las citas de las dos dosis, de otra forma debe esperar la asignación de una nueva cita en otra etapa posterior

12.¿Recibiré un certificado de vacunación? ¿cuánto tiene de vigencia?

Sí, se entregará un carné de vacunación señalado la vacuna aplicada, la fecha y la dosis de acuerdo con el tipo de vacuna. No se ha definido aún por el Gobierno ni por los desarrolladores fabricantes de las vacunas la vigencia de la misma, se estima en todo caso que es más de 1 año.

13. ¿Si me puse la vacuna en otro país es válida para Colombia?

Sí, si cuenta con la certificación de un ente sanitario o de salud oficial del país de aplicación.

14. ¿Después de vacunarme debo seguir usando el tapabocas y quedarme en casa?

Sí, toda la población debe seguir cumpliendo con las medidas de bioseguridad, que incluyen el distanciamiento social, el uso de tapabocas, el lavado frecuente de manos y el aislamiento preventivo. Esto hasta que más del 70% de la población esté vacunada y el Gobierno Nacional determine la suspensión de las medidas de autocuidado.

15. ¿Cuándo debo ir a vacunarme?

Se le comunicará al usuario la asignación de la cita de vacunación, según la prioridad dada por el Gobierno Nacional y en el programa de vacunación.



16.¿Le puedo dar mi cupo de vacunación a un familiar?

NO, la vacunación es individual e intrasferible y se hará de acuerdo con la prioridad dada por el Gobierno Nacional.

17.¿A qué IPS debo ir para que me apliquen la vacuna?

Los centros de salud disponibles para la vacunación de acuerdo con el cronograma de prioridad del Gobierno Nacional serán comunicados en cada etapa a los usuarios mediante los canales oficiales de comunicación de la EPS.

18.¿En dónde debo registrarme para la aplicación de la vacuna?

No debe registrarse en ningún aplicativo u oficina de la EPS. El Ministerio de Salud y Protección social está centralizando, junto a los entes territoriales de salud y las Entidades Promotoras de Salud (EPS), el listado de personas según las etapas de priorización definidas. Las entidades de salud se encargarán de contactar al usuario para notificar el centro de vacunación que le corresponde, el día y la hora de vacunación.

Sin embargo, si por algún caso no ha sido incluido en la etapa que considera debe estar, deberá notificarlo a través de la aplicación MiVacuna COVID que el Gobierno va a disponer a la población colombiana para dichas solicitudes. Con esta información, y en conjunto con la EPS, se definirá la inclusión de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones de la prioridad para aplicación.

19. ¿Puedo cambiarme de EPS (en este caso a Aliansalud) en el marco de la aplicación de la vacuna?

Todos los colombianos pueden cambiarse de EPS, pero este cambio es efectivo hasta un mes después de la solicitud de cambio

20. ¿La vacunación tendrá algún costo?

No, ninguno.

21. ¿La vacunación es obligatoria?

No es obligatoria, pero es deber de todo colombiano el autocuidado y las opciones de prevenir una enfermedad que puede ser mortal.

22. ¿Puedo pagar para que me apliquen la vacuna antes?

No, la asignación es por prioridad de riesgo y la vacuna no estará disponible para la venta, por ahora.

23. ¿En qué casos no podría aplicarme la vacuna?

Las personas que no se pueden vacunar son:

- Mujeres en estado embarazo.
- Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años.



- Personas con antecedentes de alergias graves.
- Personas con algunas condiciones clínicas que determine el médico tratante.

24. ¿Después de ponerme la vacuna que precauciones debo tomar?

Las recomendaciones de bioseguridad recomendadas para evitar el contagio del virus se mantienen: porte de tapabocas, distanciamiento social, lavado frecuente de manos, etc.

25.¿Si soy sospechoso de COVID-19 puedo aplicarme la vacuna?

No, debe primero descartarse la sospecha o estar recuperado completamente.

26. ¿Tengo que registrarme para vacunarme?

No es necesario. Las IPS o centros de vacunación a los cuales la EPS ha asignado su población, lo contactarán para hacer la respectiva programación o agendamiento de la cita para la vacunación.

27. ¿Cómo se procederá con las personas que estén internadas en hogares geriátricos?

Se tendrá un plan especial para la vacunación de los sitios donde existe grupo de personas en convivencia.

28¿ Qué pasa si pierdo la cita de la vacunación?

Se trasladará la cita, posiblemente, para el final de las etapas de población priorizada.

29. ¿La vacuna me puede provocar la enfermedad?

No, las vacunas que actualmente están aprobadas para Colombia, no son de virus atenuados, por tanto, no producen la enfermedad; sin embargo, sí pueden presentarse algunos efectos secundarios.

30. ¿Me van a dar incapacidad medica luego de haberme vacunado?

No, solamente si presenta efectos secundarios que sean incapacitantes. La EPS y el médico tratante definirán si es necesario generar algún tipo de Incapacidad.

31. ¿Es cierto que esta vacuna me puede modificar los códigos genéticos de mi ADN?

No, algunas de las vacunas utilizan ARN Mensajero, que únicamente permite que el organismo desarrolle defensas "específicas" contra COVID-19.

32. ¿Si soy alérgico a medicamentos, o tengo bajas las defensas me puedo vacunar?

Solo si tiene antecedentes de alergias severas graves estaría contraindicado recibir la vacuna. Es importante consultar al médico tratante en estos casos.

33. ¿Puedo yo escoger, que tipo de vacuna COVID recibir, cuando ya exista más de una clase?



El Gobierno y los entes territoriales hacen la asignación a las EPS y a su vez a las IPS o centros de vacunación de número y tipo de vacuna a aplicar, así que no es posible seleccionar cuál de ellas recibir.

34. A mi familiar le van a asignar la cita, pero tiene problemas con su movilización, ¿qué debo hacer?

Actualmente no se ha autorizado la vacunación domiciliaria, pero se le asignará una IPS o un centro de vacunación lo más cercano posible a su lugar de residencia. Además, el centro de vacunación debe garantizar el fácil acceso a personas con movilidad reducida.

35. ¿Por qué no se pueden vacunar menores de 16 años y mujeres que estén embarazadas?

Porque los estudios realizados por los fabricantes de las vacunas aún no permiten garantizar que estas no generen riesgos, efectos secundarios, o que la protección que generen sea la exigida. Sin embargo, en poco tiempo se dará inicio a pruebas y estudios en este sentido para evaluar el uso de las vacunas en estos grupos poblacionales.

36. Estoy lactando a mi bebè, ¿puedo vacunarme?

Si, el periodo de lactancia no se considera contraindicación para recibir la vacuna

37. Soy extranjero, pero estoy viviendo en Colombia, y tengo mi seguro de viajes y/o póliza de salud, ¿me pueden vacunar?

El Ministerio de Salud está generando los listados oficiales de los grupos poblacionales objeto de cada fase y priorización, si el gobierno incluye pólizas de salud, dentro de los listados oficiales, podría ser administrado, de lo contrario, no.

38. Tengo Aliansalud pero vivo en un municipio que no es Bogotá, ¿dónde me van a vacunar?

Debido a que Aliansalud solo tiene cobertura en la ciudad de Bogotá, excluyendo municipios aledaños, sus puntos de vacunación estarán ubicados en la ciudad mencionada, exceptuando los municipios que tienen portabilidad.